

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**24****MADRID**

LICENCIAS

**Distrito de Arganzuela**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, acordó en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2011, la aprobación inicial de un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro cultural con oficinas de gestión en planta baja del edificio sito en ronda de Segovia, número 50, promovido por “Tongil, Sociedad Limitada”, y la apertura de un período de información pública de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias del Distrito de Arganzuela, sito en el paseo de la Chopera, número 10, en horario de nueve a trece, de lunes a viernes.

Madrid, a 11 de mayo de 2011.—La secretaria del Distrito, Dolores Molera González.

(02/4.714/11)